



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



ECI

Escuela de Ciencias
de la Información

Ref. Expte. N°:0065470/2014

CORDOBA, 11 FEB 2015

VISTO; la renuncia elevada por el Señor **Josué Iván WECKER Legajo 47.228**, al cargo No Docente Cat. 366/7, del Área de Sistemas de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 15 de Diciembre de 2014.-

CONSIDERANDO:

-Las razones de índole personal invocadas por el Señor **Josué Iván WECKER Legajo 47.228**.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Señor **Josué Iván WECKER Legajo 47.228** al cargo No Docente Cat. 366/7 del Área de Sistemas de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC a partir del 15 de Diciembre de 2014.-

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago al Señor **Josué Iván WECKER Legajo 47.228** por el Departamento de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información el equivalente a catorce (14) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones en la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 15 de Diciembre de 2015.-

Art. 3°: El Señor **Josué Iván WECKER** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 4º: Protocolicese, Comuníquese a la Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos y Archívese;


Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1167

ES COPIA FIEL